

**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO  
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En Chiguazante, a 07 de Febrero del año 2025, la Comisión Electoral establecida con fecha 25 de enero del año 2025, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria JJVV N° 11 Chiguazante, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Chiguazante, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 02 de marzo del año 2025
- Horario : inicio 09:00 Hrs término 17:00 Hrs
- Lugar y dirección : Cede Social - Calle Brasil #465, Población Las Américas Chiguazante.

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria JJVV N° 11 Chiguazante:

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>Pita Neira García</u>	<u>M.240.110-5</u>	
2	<u>Sara Orellana</u>	<u>9.610.639-2</u>	<u>Sara Orellana</u>
3	<u>Niriam Benadetti</u>	<u>9.10.1074-7</u>	<u>N Benadetti</u>

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: [ley21146.gob.cl](http://ley21146.gob.cl)